



Expte. - X - 2025.-

San Salvador de Jujuy, 14 de abril de 2025.-

REF: Proyecto de Minuta de Comunicación por el cual se solicita la limpieza e iluminación de espacio verde en las 150 Hectáreas de Alto Comedero. -

SALA DE SESIONES

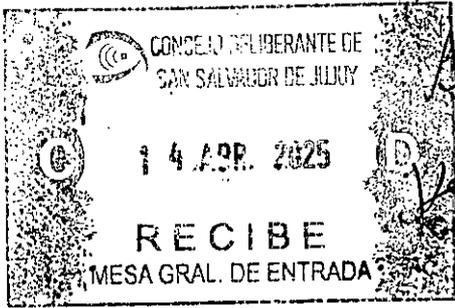
SR. PRESIDENTE

SRES. CONCEJALES:

El presente proyecto de Minuta de Comunicación tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar las tareas de recambio de iluminación, de limpieza, desmalezamiento y limpieza de juegos infantiles en el espacio verde ubicada entre las calles Suboficial Primero Victor coronel y Prolongación, del Sector de las 150 Hectáreas del Barrio Alto Comedero. -

La plazoleta es lugar de esparcimiento de familias y de los vecinos del sector es preciso para su mejor aprovechamiento que la misma sea puesta en funcionamiento, con el equipamiento mínimo de una plazoleta, es decir iluminación, juegos para los niños e infantes, y fundamentalmente su limpieza.

CARRASCO GRACIELA
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO JUJUY
CONCEJO DELIBERANTE
DE S. S. DE JUJUY



11:32

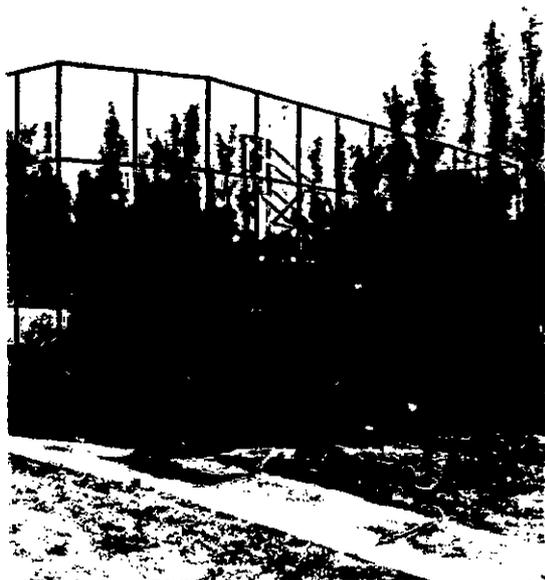
Inicio Expte. N° 273-X-2025



Los pedidos de los vecinos del sector no han cesado, por la necesidad de contar con el espacio público por la falta de limpieza, el desmalezamiento que se requiere, la necesidad de cambio de la luminaria, la limpieza de los juegos infantiles y el mantenimiento en general del sector.

CARRASCO GRACIELA
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO JUJUY
CONCEJO DELIBERANTE
DE S. S. DE JUJUY

Las fotos son ilustrativas de como se encuentra el sector:



CARRASCO GRACIELA
CONCEJA
BLOQUE PRIMERO JUJUY
CONCEJO DELIBERANTE
DE S. S. DE JUJUY



Por todo lo expuesto y conforme artículos 13°, 43° y concordantes de la Carta Orgánica Municipal, solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto de minuta de comunicación.

Graciela Carrasco
CARRASCO GRACIELA
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO JUJUY
CONCEJO DELIBERANTE
DE S. S. DE JUJUY



Expte. N° - X - 2025

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2025**

Artículo 1°. - El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las tareas de recambio de iluminación, de limpieza, desmalezamiento y limpieza de juegos infantiles en el espacio verde ubicada entre las calles Suboficial Primero Víctor Coronel y Prolongación, del Sector de las 150 Hectáreas del Barrio Alto Comedero. -

Artículo 2°. - De Forma. -

SALA DE SESIONES, Abril de 2.025.-

CARRASCO GRACIELA
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO JUJUY
CONCEJO DELIBERANTE
DE S. S. DE JUJUY